

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Doña Dolores Maestro González. DNI: 51.321.580-R.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2014/166/OF/COS. .

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 91.a) y 97.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa que se determine reglamentariamente para cada tipo de infracción, aplicando el artículo 97.1 de la Ley, de modo que aquélla no sea superior a la mitad de la que resultaría con arreglo a dichos criterios, ni en todo caso, a 60.000 euros.

- Otras Obligaciones No Pecuniarias: Obligación de restitución de las cosas y reposición a su estado anterior y con la indemnización de daños irreparables y perjuicios causados.

- Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Doña Daniela Constanti. NIE: X6258388L.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/754/G.C/PES.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 82.2.a), 74.10 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas la 1.ª infracción como leve y la 2.ª infracción como grave.

- Sanción: Multa por importe 661,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Iulian Ionescu. NIE: X9133832A.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/755/G.C/PES.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 82.2.a), 74.10 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas la 1.ª infracción como leve y la 2.ª infracción como grave.

- Sanción: Multa por importe 661,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Cristian Grumezas. NIE: X9996146R.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/756/G.C/PES.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 82.2.a), 74.10 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas la 1.ª infracción como leve y la 2.ª infracción como grave.

- Sanción: Multa por importe 661,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Vaserco Urbana, S.L. CIF: B61119434.

- Acto notificado: Resolución del recurso de alzada Expte GR/2008/66/OTROS FUNCS/PA.

- Contenido de resolución del recurso de alzada: Con fecha 27 de febrero de 2014, se ha dictado resolución de recurso de alzada, incoado por infracción en materia de protección ambiental. Contra dicha resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

6. Interesado: Don Marian Bucur. NIE: X6784722K.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/948/G.C/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2; 79.4 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como leves.

- Sanción: Multa por importe de 180 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Kestas Garbaciauskas. NIF: X6250513X.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/820/G.C/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2; 79.11 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como leves.

- Sanción: Multa por importe de 240 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Oana Ionela Gheorghe. NIF: Y2949105J.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/704/OTROS FUNCS/COS.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.2.h) y 97.1.a) de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 1200 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Deberá adaptar la fosa séptica a las condiciones fijadas en los informes referidos.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Omar Bouasbiya Bouasryah. NIF: 74.740.540-Q.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/508/G.C/RSU.

- Contenido de la Resolución Definitiva: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, ambas, como graves.

- Sanción: Multa por importe de 1206 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Ver expediente.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Manuel Heredia Heredia. DNI: 45.712.018-R.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/740/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.6; 77.10; 82.2.a) y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada la 1.ª infracción como leve y la 2.ª infracción como grave.

- Sanción: Multa por importe de 360 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 7 de abril de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.